

CONVOCATORIA DE BECAS COIICO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS FINAL DE MÁSTER (TFM) DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA ULPGC (CURSO 2023-2024) EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las presentes bases se han elaborado en virtud de lo establecido en el **Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental**, donde en su estipulación primera se recoge que *“A los efectos de fomentar el desarrollo de la investigación y del progreso tecnológico, en general, y de la Comunidad Autónoma de Canarias en particular, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental creará BECAS para la realización de Trabajos Final de Máster (TFM) del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, propondrá temáticas para la realización de dichos TFM y facilitará que dichos trabajos puedan ser realizados bajo la cotutela de un profesional, ingeniero Industrial, perteneciente a una empresa, administración o institución, para la atención de un problema real de dichas empresas, administraciones o instituciones. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 del vigente Reglamento para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles de la ULPGC”*.

Y en base a lo expuesto, la Convocatoria de Becas COIICO-ULPGC para la realización de Trabajos Final de Máster (TFM) del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la ULPGC (curso 2023-2024) se regula mediante las siguientes.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS

Base 1ª. Objeto de la Convocatoria de becas

El objetivo de esta convocatoria de becas, que se incardina en el marco de la colaboración entre el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), a través de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (EIIIC) de la ULPGC, es fomentar la formación práctica de los estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la ULPGC y la innovación en las empresas, administraciones e instituciones de Canarias.

Base 2ª. Condiciones de las becas

Las becas están dirigidas a estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la ULPGC para realizar un Trabajo Final de Máster (TFM) que resuelva un problema real de una empresa, administración o institución de Canarias bajo la cotutela de un profesional, ingeniero Industrial, de dicha entidad.

Las temáticas de los TFM a desarrollar se establecerán de común acuerdo entre el COIICO, los responsables académicos de la EIIIC de la ULPGC y la entidad colaboradora, debiendo cumplir los mínimos exigidos para este tipo de trabajos según lo establecido por la Comisión de Trabajos Final de Máster (TFM) correspondiente y por la memoria Verifica del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la ULPGC.

Para esta convocatoria, el COIICO concederá 4 becas, que además de cubrir los costes de asesoramiento y consultoría del Ingeniero Industrial que cotutelaré al estudiante, comprenderá una ayuda a la colegiación del estudiante en el momento de su titulación.

La ayuda a la colegiación consistirá en 1 año de cuota colegial obligatoria en el COIICO (valorado en 184€), adicional a los 6 meses de colegiación gratuita que ya ofrece el COIICO para aquellos/as estudiantes del Máster en Ingeniería Industrial que desean darse de alta en el año de titulación y son menores de 30 años, más un bono valorado en 350€ para canjear en cualquiera de los servicios de pago o subvencionados por el COIICO (Cursos de formación, cursos de idiomas, actos lúdicos y de confraternización, etc.).

Además de lo anterior, la colegiación da acceso a todos los derechos inherentes a su condición de colegiados/as, tales como el acceso gratuito a los servicios corporativos de asistencia técnica, jurídica, fiscal y laboral para el ejercicio de la profesión por cuenta propia o ajena, la cobertura como asegurados en la póliza colectiva del seguro de responsabilidad civil profesional del COIICO, en los términos establecidos en la misma, acceso a normativa, documentos técnicos y modelos de pliegos de condiciones técnicas, acceso a la bolsa de empleo exclusiva para colegiados/as del COIICO, descuentos, ofertas y condiciones especiales con empresas y entidades bancarias por ser colegiado/a, la obtención de cuenta de correo electrónico y de certificado electrónico de identificación y firma digital avanzada profesionales como miembro habilitado del COIICO, la utilización de las

instalaciones colegiales, el acceso a jornadas técnicas y eventos de networking profesional, etc.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los alumnos/as participantes que no resulten becados/as gozarán, por el mero hecho de participar en la convocatoria de becas COIICO, de 6 meses de colegiación gratuita adicionales a los 6 meses de colegiación gratuita que ya ofrece el COIICO para aquellos/as estudiantes del Máster en Ingeniería Industrial que desean darse de alta en el año de titulación y son menores de 30 años.

Base 3ª. Beneficiarios

Podrán solicitar estas becas estudiantes matriculados en el Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la ULPGC, que acrediten haber superado al menos el 45% de los créditos requeridos, y que presenten un proyecto de TFM conforme a lo establecido en la base segunda.

En el caso de que más de un estudiante se interese por la misma temática del TFM, la selección de los beneficiarios se realizará en base a la nota media del expediente académico del título de grado de acceso y la nota media de las asignaturas de máster ya superadas.

Un estudiante sólo podrá ser beneficiario de estas ayudas en una única ocasión, aun cuando no consiga defender o superar el TFM durante el curso académico en el que obtuvo la beca.

Será requisito indispensable para poder participar en esta convocatoria que el estudiante acredite su condición de pre-colegiado/a en el COIICO en el momento de la solicitud. La condición gratuita de pre-colegiado/a podrá solicitarse telemáticamente a través de la página web del COIICO (<http://www.coiico.es/>).

La figura de la pre-colegiación es una modalidad de inscripción gratuita en el COIICO dirigida a estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería Industrial (MUII) de la ULPGC con el objetivo de acercar el Colegio a los estudiantes del MUII ayudándoles a conocer la figura del Ingeniero Industrial en la sociedad, las atribuciones de esta profesión de colegiación obligatoria y acercarles la realidad del mundo profesional al que van a acceder cuando titulen.

El pre-colegiado podrá disfrutar de todos aquellos servicios del COIICO orientados a la información y asesoramiento sobre la profesión de Ingeniero Industrial, formación continua e inserción laboral, tales como:

- Servicio de información sobre la profesión de Ingeniero Industrial

- Servicio de orientación laboral y búsqueda de empleo
- Servicio de mentoría profesional
- Acceso a la bolsa de empleo del COIICO
- Acceso a los programas de becas y prácticas de empresa del COIICO
- Acceso a jornadas técnicas y eventos de networking profesional organizados por el COIICO

Toda la información sobre la pre-colegiación gratuita, así como su normativa de aplicación, puede consultarse en la página web del COIICO (<http://www.coiico.es/>).

Base 4ª. Procedimiento de solicitud de las becas

Las solicitudes para la participación en la presente convocatoria se efectuarán de manera telemática a través del formulario de la aplicación que estará disponible en la página web del COIICO (<http://www.coiico.es/>), donde cumplimentarán los campos habilitados en el formulario electrónico para tal fin.

En dicho formulario, el candidato tendrá que seleccionar la temática del TFM a realizar de entre las opciones existentes (Anexo I), que resuelve una problemática empresarial concreta e irá asociada a la colaboración y cotutela de una empresa, administración o institución colaboradora.

Así mismo, en dicho formulario deberá cumplimentar su número de precolegiación en el COIICO, que será un campo obligatorio para poder cumplimentar con éxito el formulario. La no veracidad de esta condición conllevará la automática exclusión del solicitante.

Una vez cumplimentado el formulario, la aplicación le permitirá al participante finalizar el proceso de solicitud. Finalizado dicho proceso la aplicación le facilitará comprobante de la fecha, hora y número de registro de esta, entendiéndose en ese momento formulada y registrada la solicitud de participación.

Base 5ª. Selección de los beneficiarios

Para la selección de los estudiantes beneficiarios se creará un Comité de Selección, que estará formado por miembros de la Junta de Gobierno y personal del COIICO y los responsables académicos de la EIIIC de la ULPGC.

Dicho Comité formulará una propuesta de selección de los estudiantes beneficiarios, conforme en los dispuesto en la Base 3ª, que se elevará a la Junta de Gobierno del COIICO para su aprobación.

En la resolución de concesión de las becas se indicará el beneficiario, el objeto del TFM y la entidad colaboradora.

Base 6ª. Obligaciones de los beneficiarios/as

Los/as estudiantes seleccionados/as deberá firmar un acuerdo de cumplimiento de las condiciones de la beca con el COIICO, comprometiéndose a realizar su TFM bajo la cotutela de la entidad colaboradora asignada, asociada al título de TFM seleccionado por el/la estudiante, y a cumplir con los plazos establecidos. Además, deberá presentar un informe final y realizar una presentación pública del trabajo.

Los TFM objeto de la presente convocatoria de becas deberán defenderse y superarse, preferentemente, durante el mismo curso académico.

La participación en el procedimiento de concesión de las becas comporta la íntegra y plena aceptación de las presentes bases, así como de los acuerdos y normas que el COIICO dicte en desarrollo, complemento o interpretación de las mismas.

La actividad realizada por los beneficiarios de las becas no comportará bajo ninguna circunstancia el establecimiento de una relación laboral ni con el COIICO ni con las entidades colaboradoras.

Base 7ª. Selección de las entidades colaboradoras

Las entidades colaboradoras podrán ser empresas, administraciones o instituciones de Canarias, entre las que se puede encontrar el propio COIICO.

La selección de las entidades colaboradoras se determinará, a propuesta del COIICO, de la EIIIC o del propio solicitante de la beca, por decisión y acuerdo de la Junta de Gobierno del COIICO.

Base 8ª. Plazos y resolución

El plazo para presentar las solicitudes comenzará el día 11 de septiembre de 2023 a partir de las 00:00h y finalizará el día 22 de septiembre de 2023 a las 00:00h.

La resolución de concesión de las becas, que incluirá al menos los datos del beneficiario, de la entidad colaboradora y el título del TFM se publicará en la página web del COIICO, en la página web de la EIIIC y se comunicará vía email al beneficiario en un plazo de 15 días hábiles tras el fin del plazo de presentación de solicitudes.

Base 9ª. Propiedad Industrial e Intelectual de los Trabajos Final de Máster (TFM)

La propiedad industrial e intelectual de los resultados obtenidos en los TFM objeto de las presentes becas, así como las condiciones patrimoniales y de explotación, seguirán lo recogido en la normativa propia de la ULPGC, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente en materia de derechos de propiedad industrial e intelectual.

Base 10ª. Confidencialidad y protección de datos

La recogida de datos personales, el tratamiento y su utilización posterior se sujetan a la legislación vigente en España en materia de protección de datos, establecida por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPDGDD) así como por el RGPD 2016/679, de 27 de abril. COIICO sólo será responsable y garantizará la confidencialidad y seguridad respecto de los datos de carácter personal que recabe del usuario a través del sitio Web www.coiico.es, no teniendo ningún tipo de responsabilidad respecto de los tratamientos y posteriores utilidades de los datos personales que pudieran efectuarse por terceros prestadores de servicios de la sociedad de la información que actúen fuera del sitio web.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales y del RGPD 2016/679, de 27 de abril, le informamos que los datos personales incluidos en el presente convenio quedarán incorporados y serán tratados por las Partes, con el fin de poder mantener la presente relación contractual. Le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos de carácter personal solicitándolo por correo electrónico a través de la misma cuenta a través de la cual se ha realizado el trámite de solicitud y dirigiendo la misma a la dirección lopd@coiico.es.

El COIICO cumplirá en todo momento lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales y del RGPD 2016/679, de 27 de abril.

Base 11ª. Publicidad

El COIICO, la ULPGC y la EIIIC se comprometen a divulgar la convocatoria de becas a través de sus canales de comunicación habituales para garantizar la máxima difusión y participación.

Base 12ª. Disposiciones complementarias.

El COIICO se reserva las facultades de interpretación y desarrollo de las presentes bases, salvando sus lagunas y omisiones, así como de completarlas dictando disposiciones complementarias a aquéllas.

Todas las decisiones del COIICO tendrán sin excepción el carácter de definitivas e inapelables, renunciando los participantes a la realización de cualquier reclamación en tal sentido.

ANEXO I. TEMÁTICAS TFM

Temática TFM	Empresa colaboradora
Planta de upgrading del biogás para obtención de Biometano en el Complejo Ambiental de Juan Grande.	Ayagaures Medio Ambiente
Ampliación de la planta de compostaje de Ayagaures Medioambiente en Agüimes	Ayagaures Medio Ambiente
Planta de Biodiesel a partir de aceites de fritura	Ayagaures Medio Ambiente
Planta de tratamiento de residuos hospitalarios; grupos III y IV	Ayagaures Medio Ambiente
Planta de preparación para el reciclaje de residuos de Papel/cartón	Ayagaures Medio Ambiente
Planta de biometanización para el tratamiento de residuos agrícola-ganaderos en Gran Canaria	Ayagaures Medio Ambiente
Estudio de soluciones para el control y reducción de pérdidas en redes hidráulicas. Estudio de viabilidad	Instituto tecnológico de Canarias (ITC)
Alternativas a pequeña y mediana escala de tratamiento y vertido cero de lixiviados líquidos generados en complejos ambientales de Canarias.	Instituto tecnológico de Canarias (ITC)
Sistema de gestión del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) para el Hospital Doctor Negrín, incluyendo sus extensiones y su integración con los diferentes Servicios del Hospital	Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín
Alternativas para la valorización energética de los residuos en la isla de Gran Canaria	Mi3 Ingenieros Consultores, S.L.